

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
74844022K	VERGARA CANIZARES MIGUEL JESUS	LIQ.EJEC.M2205006292212460	0699099345799	RECAUDACION	R29600
15251386V	VIDEIRA VAZQUEZ JUAN CARLOS	DENEGACION SUSPENS.06/1890T	R41782 U.R.D.M.C.	RECAUDACION	41600
15251386V	VIDEIRA VAZQUEZ JUAN CARLOS	DENEGACION SUSP.06/1764T	R41782 U.R.D.M.C.	RECAUDACION	41600
X2808746D	WALTER DOUGLAS	LIQ.EJEC.A2906905106005505	0699073700545	RECAUDACION	R29069
E18735357	WOLF PRODUCCIONES CB	NOTIF.PROVIDENCIA DE APREMIO	A1860006656000010	RECAUDACION	R18782
E18735357	WOLF PRODUCCIONES CB	NOTIF.PROVIDENCIA DE APREMIO	A1860006656000020	RECAUDACION	R18782
F18509901	ZUBIMOTOR SDAD COOP ANDALUZA	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0699071278226	RECAUDACION	R18600
F18509901	ZUBIMOTOR SDAD COOP ANDALUZA	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0599082342173	RECAUDACION	R18600
F18509901	ZUBIMOTOR SDAD COOP ANDALUZA	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0599110954062	RECAUDACION	R18600
F18509901	ZUBIMOTOR SDAD COOP ANDALUZA	LIQUIDACION EN EJECUTIVA	0699046038405	RECAUDACION	R18600
F18509901	ZUBIMOTOR SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO	0699079996285	RECAUDACION	R18600

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4974/2006).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 3 de este mismo número.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Miguel Nieves Vargas, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/121 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0903 Finca 52157 sita en el Polígono Sur de Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Miguel Nieves Vargas, cuyo último domicilio conocido estuvo en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Miguel Nieves Vargas, DAD-SE-06/121, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52157, sita en C/Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3- bloque 2- 6.º A, en el Polígono Sur de Sevilla, se ha dictado propuesta de Resolución de 15.11.06 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15 apartado 2 letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Joaquín Saavedra Iglesias y doña Elisabeth Fernández Heredia, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/122 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0903 Finca 52405 sita en el Polígono Sur de Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Joaquín Saavedra Iglesias y Elisabeth Fernández Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Joaquín Saavedra Iglesias y Elisabeth Fernández Heredia, DAD-06/122 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52405, sita en calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 1- bloque 1-2.º A en el Polígono Sur de Sevilla se ha dictado propuesta de Resolución de 15.11.2006 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2 letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los Adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 15.11.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse Recurso de Alzada, ante la Excm. señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería (El Puche)	000152	C/ Manolo Caracol, 13, 1.º D	López Hernández José.
AL-0905	Almería (El Puche)	000153	C/ Manolo Caracol, 13, 2.º A	Fernández Amador Manuel.
AL-0905	Almería (El Puche)	000154	C/ Manolo Caracol, 13, 2.º B	Pepper Cano Máximo D.
AL-0905	Almería (El Puche)	000155	C/ Manolo Caracol, 13, 2.º C	Felices Navarro Paula
AL-0905	Almería (El Puche)	000156	C/ Manolo Caracol, 13, 2.º D	Amador Santiago María G.
AL-0905	Almería (El Puche)	000157	C/ Manolo Caracol, 13, 3.º A	León López Antonio.
AL-0905	Almería (El Puche)	000158	C/ Manolo Caracol, 13, 3.º B	Tapia Padilla José P.
AL-0905	Almería (El Puche)	000160	C/ Manolo Caracol, 13, 3.º D	Ronda Uclés Juan.
AL-0905	Almería (El Puche)	000161	C/ Manolo Caracol, 7, Bajo A	Muñoz Fernández Juan.
AL-0905	Almería (El Puche)	000162	C/ Manolo Caracol, 7, Bajo B	Castro Muñoz Luis M.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Manuela R. Capote Palacio, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/25 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0998 Finca 49926 sita en C/Cuesta del Visillo, 2.ª Fase, Portal 1- Bajo A- en Vélez Málaga (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuela R. Capote Palacio, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez Málaga (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuela R. Capote Palacio, DAD-MA-06/25, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0998, finca 49926, sita en Cuesta del Visillo, 2.ª fase, portal 1- bajo A en Vélez Málaga (Málaga) se ha dictado propuesta de Resolución de 15.11.06 en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de renta y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título. Artículo 15 apartado 2 letras a), c) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Samuel Fajardo Heredia, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/26 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0998 Finca 49926 sita en calle Cuesta del Visillo, 2ª. Fase, Portal 1- Bajo A en Vélez Málaga.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Samuel Fajardo Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Samuel Fajardo Heredia, DAD-MA-06/26, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0998, finca 49926, sita en calle Cuesta del Visillo, 2.ª Fase, Portal 1- bajo A, se ha dictado propuesta de Resolución de 15.11.2006 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.